

Estimadas familias:

En el curso 2015/16 el Gobierno de Aragón abrió la puerta a que los centros educativos de Infantil y Primaria de la Comunidad pudieran decidir sobre la Organización de sus Tiempos Escolares. La convocatoria y los plazos fueron muy ajustados en el tiempo y, como sabéis, el Consejo Escolar del colegio no aprobó la participación en ese proceso. Está anunciada una nueva convocatoria a lo largo de este primer trimestre para los centros que deseen presentar proyectos de cara al curso 2017/18.

Un cambio de esta entidad afecta a muchos aspectos de la vida escolar y familiar. Hay opiniones y valoraciones contrapuestas sobre la influencia en el bienestar y procesos cognitivos de los niños/as, las ventajas o desventajas para la conciliación familiar, las consecuencias sobre los procesos de socialización y el tiempo de ocio del alumnado, la repercusión en el funcionamiento de los comedores escolares ... y sabéis que el debate está abierto en la sociedad, con defensores y detractores de cada una de las posturas.

Aunque la nueva convocatoria pueda cambiar en el articulado, lo que es seguro es que la última palabra en el cambio de la jornada escolar de cada centro la tendrán los padres y madres mediante votación. Una de las críticas que se escucharon en la convocatoria anterior es que el Consejo Escolar había decidido la no participación sin haber consultado previamente a las familias. Por eso, en este inicio de curso, os rogamos y agradeceremos que participéis en un sondeo que nos permita obtener información sobre vuestra opinión al respecto. **Aunque esta consulta no es vinculante**, si hay una elevada participación ayudará a valorar la necesidad y oportunidad de preparar con calma un Proyecto para el futuro.

Gracias,

La Dirección
Zaragoza, 30 de septiembre de 2016

PROCEDIMIENTO PARA EL SONDEO

- 1) Período de la consulta: **3-7 octubre**;
- 2) Horario de **9:00 a 13:00** en la Secretaría del centro y de **16:40 a 18:00** en la mesa de la entrada del colegio de Primaria de lunes a jueves;
- 3) Para votar se deberá presentar el DNI y comprobar que se está inscrito en el censo de padres y madres del colegio. En caso de no aparecer, acreditar en Secretaría que se debería estar incluido en el censo;
- 4) Se podrá delegar el voto incluyendo la fotocopia del DNI del interesado/a en un sobre, junto con la papeleta correspondiente.

Si en una próxima convocatoria del Departamento de Educación sobre la Organización de Tiempos Escolares nuestro colegio decide presentarse con un Proyecto que suponga un cambio en la actual jornada escolar,

¿Estarías de acuerdo en el cambio de horario a jornada continua?

Elige una de las dos papeletas:

SI

NO